

**MATERIA: LLÁMASE A CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE PROFESIONAL CONTRATA GRADO 14°, CON UBICACIÓN EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA.**

**SANTIAGO, 02 de junio de 2022.**

**RESOLUCIÓN EX. SIIPERS N° 5860.-**

**VISTOS:** Lo establecido en el artículo 4° de la ley 20.853, que Fortalece al Servicio de Impuestos Internos para Implementar la Reforma Tributaria; artículo 7°, letra k) del D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos; Ley 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y lo establecido en la Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, que fija Normas sobre Exención de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República; lo establecido en la Resolución N° 132, de fecha 26 de noviembre de 2021 del Servicio de Impuestos Internos, publicada en el Diario Oficial el 2 de diciembre de 2021, sobre Delegación de facultades; y

#### **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el artículo 4° de la Ley 20.853 establece que en aquellos casos en que los procesos de selección para proveer cargos de la contrata se realicen mediante un llamado a concurso, este se dispondrá mediante una resolución que deberá contener, a lo menos, información respecto a las funciones del cargo, requisitos para el desempeño del mismo, nivel de remuneraciones y plazo de postulación;
- 2.- Que, los lineamientos del Servicio en materia de ingresos de personal a la contrata han establecido que el proceso de selección de nuevos funcionarios enfocará los criterios de selección en el mérito personal y profesional de los postulantes, resguardando la igualdad en el acceso al empleo público y sin más discriminaciones que no sean sólo aquellas que correspondan a las aptitudes para el cargo.
- 3.- La necesidad de proveer un cargo de Profesional Grado 14° para realizar las labores que se indicarán;

#### **RESUELVO:**

- 1° Llámese a concurso de selección para proveer cargos a contrata en el Servicio de Impuestos Internos de Profesional grado 14° de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores, para desarrollar labores como Profesional, en la Oficina de Administración de Riesgos Institucionales, dependiente de la Subdirección de Contraloría Interna.
- 2° Las postulaciones se realizarán a través del sitio web del Servicio de Impuestos Internos, hasta el último día del periodo de postulación indicado en la presente resolución, en el sitio [www.sii.cl](http://www.sii.cl)
- 3° La preparación y realización del concurso estará a cargo del Área de Reclutamiento y Selección del Departamento de Gestión de las Personas de la Subdirección de Desarrollo de Personas.
- 4° Toda la información relacionada con el concurso a que se refiere el resolutivo 1°, se publicará en el Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos ([www.sii.cl](http://www.sii.cl)), en la sección "Trabaja con Nosotros", "Procesos en Etapa de Postulación". Además, se efectuarán publicaciones en diarios de circulación nacional que harán remisión al sitio web institucional para conocer las condiciones de postulación y requisitos del concurso.
- 5° De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 19.880 sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y para todos los efectos de este concurso, los plazos establecidos son de días hábiles, entendiéndose inhábiles los días sábado, domingo y festivos.
- 6° El concurso llamado por el resolutivo 1° se desarrollará según el siguiente procedimiento de selección:

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### I.- CARGO VACANTE OBJETO DEL CONCURSO.

Cargo de Profesional asimilado al Grado 14° de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores, del Servicio de Impuestos Internos.

La o las persona(s) seleccionada(s) deberá gestionar información, administrarla y tomar decisiones correctamente, todo esto en ambientes profesionales dinámicos y complejos. Deberá lograr contar con una visión integral del quehacer institucional, que le permita ser un experto técnico para realizar el análisis, descripción, documentación y modelamiento de los riesgos de la institución, así como de los controles que existen o fueren necesarios, orientando su quehacer a la gestión de los riesgos críticos y a la mejora continua del SII. Deberá poseer alta capacidad de análisis, de abstracción, de síntesis y una redacción de alto estándar, actuando como vínculo activo entre la Subdirección de Contraloría Interna y los distintos representantes del SII, de manera de asegurar el flujo óptimo de la información y de la comunicación. Deberá utilizar aplicativos y/o herramientas para analizar los datos que posee el SII en sus diferentes unidades, pudiendo extraer información útil y que permita optimizar los procesos que llevan a cabo. En el desempeño de sus funciones estará sujeto a las inhabilidades y prohibiciones establecidas en el artículo 40 del D.F.L. N° 7 de 1980, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos.

Serán funciones del Profesional las siguientes:

1. Administrar y aplicar las metodologías y actividades de la Oficina de Administración de Riesgos Institucionales orientadas a la Gestión de los Riesgos Institucionales en el Servicio de Impuestos Internos (SII).
2. Realizar el levantamiento y análisis de los procesos institucionales, su contexto, así como los escenarios y variables que afecten el quehacer del SII, de acuerdo a los lineamientos de la Oficina de Administración de Riesgos Institucionales.
3. Dar soporte técnico y capacitaciones para la adecuada aplicación del proceso de gestión de riesgos en el SII y de los distintos Sistemas de Gestión que administra la Oficina de Riesgos.
4. Apoyar el diseño y puesta en marcha de los planes de mitigación de riesgos, PCO y o DRP que permitan prevenir o reducir el impacto ocasionado por la ocurrencia de eventos no deseables.
5. Identificar, analizar y evaluar factores críticos o condiciones cambiantes, de origen interno y/o externo, que permitan prever la ocurrencia de situaciones de riesgo que afecten el desempeño de los procesos, proyectos y todo activo del SII.
6. Participar activamente en la generación de Reportería, Consultas, modelamiento de información de riesgos u otros de gestión. Así como en el Uso/Desarrollo de Sistemas y Tecnologías de Información que permitan conocer, dirigir y realizar gestión de los riesgos.
7. Actuar como vínculo entre la Subdirección de Contraloría Interna y el SII, para asegurar un flujo óptimo de la información y de la comunicación.
8. Autocapacitarse en las diversas temáticas de la Gestión de Riesgos Institucionales y temas relacionados o herramientas que complementen el desarrollo de su función.
9. Otras actividades que el Subdirector de Contraloría o la Jefatura de la Oficina le encomienden.

### II.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

1. Formación requerida: Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Comercial, Ingeniero en Información y/o Control de Gestión, o carrera profesional afín de a lo menos ocho semestres de duración otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
2. Experiencia Laboral Deseable: Contar con 3 años de Experiencia en:
  - Identificación y Análisis de Riesgos. Generación de Matrices de Riesgos y Planes de mitigación de Riesgos
  - Generación de Documentación, procedimientos para la Gestión, impartir cursos o implementación de alguna Norma ISO, de las indicadas.
  - En Planificación y control de gestión. Desarrollo de planes y estrategias para la implementación de los objetivos, así como los mecanismos de verificación. Desarrollo e implementación de KPI.
  - Generación de Reportería, Consultas, modelamiento de información de riesgos u otros de gestión.
  - Uso/Desarrollo de Sistemas y Tecnologías de Información que permitan conocer, dirigir y realizar gestión.
  - Integración de Herramientas Office.
3. Formación Complementaria deseable: Contar con cursos, certificaciones, postítulos y/o diplomados en:
  - Gestión de Riesgos (ISO 31000 o Nch 31000)
  - Continuidad Operacional (ISO 22301)
  - Seguridad de la Información (ISO 27001, 27002)

- Sistemas de Información y Control de Gestión.
- Sistemas de Gestión AntiSoborno (ISO 37001)
- Sistemas de Gestión de Compliance (ISO 37301)

4. Competencias requeridas:

Competencias Específicas	Competencias Transversales
- Comunicación Efectiva	- Orientación de Servicio
- Planificación y Organización	- Trabajo en Equipo y Colaboración
- Iniciativa y Proactividad	- Orientación a la Calidad y Logro
- Pensamiento Analítico Conceptual	
- Innovación	

5. Otros requisitos:

Cumplir con los requisitos de los artículos 12 y siguientes del Estatuto Administrativo.

Cumplir con las prohibiciones establecidas en la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos y en la Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa.

No estar afecto a las inhabilidades a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado se contiene en el D.F.L. N° 1 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

No se considerarán postulaciones de candidatos que presenten títulos profesionales y carreras técnicas de formación en áreas que no correspondan a las señaladas en el punto II.1.-, "Formación requerida", estimándose que no cumplen con el perfil y/o requisitos del cargo fijados en las presentes Bases Concurales

### III.- NIVEL DE REMUNERACIÓN OFRECIDO.

La renta líquida del cargo que se concursará es la correspondiente a un grado 14° del Estamento Administrativo de la Escala de Remuneraciones de los Servicios Fiscalizadores.

### IV.- MÉTODO Y PERÍODO DE POSTULACIÓN:

Las personas interesadas en participar en el citado concurso deberán llenar el currículum tipo electrónico que se publicará entre los días que más abajo se indican en el Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos, [www.sii.cl](http://www.sii.cl), en la sección "SII Trabaja con Nosotros", opción "Procesos en Etapa de Postulación.

**Sólo se recibirán los currículums tipo que se envíen vía Internet durante el plazo indicado y hasta la medianoche del último día del plazo de postulación.** Cabe consignar que una vez ingresados los datos en el currículum electrónico o actualizado, deberá postular electrónicamente y posterior a esto se generará un **número de folio**, el cual deberá conservar. De esta forma, la **postulación electrónica vía Internet es obligatoria.**

**En caso de consultas acerca de su postulación o cualquier duda respecto del estado del proceso, deberá enviar un correo electrónico a [postulaciones@sii.cl](mailto:postulaciones@sii.cl).**

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

**El período de postulación será hasta el 15° día, desde la fecha de la última publicación, ya sea la de un diario de circulación nacional o la del sitio web institucional.**

### V.- RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE POSTULACIONES:

El Área de Reclutamiento y Selección del Departamento de Gestión de las Personas será la encargada de reunir todas las postulaciones y verificar el cumplimiento de los requisitos del cargo y de los antecedentes curriculares de los postulantes, determinándose que quienes cumplan con ellos y se ajusten a los requerimientos efectuados pasarán a la etapa siguiente del concurso.

En relación a la etapa de referencias laborales, el Área de Reclutamiento y Selección se podrá poner en contacto con cualquiera de las empresas indicadas en el currículum, más allá de las sugeridas como referidos por el postulante.

## VI.- ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

La metodología de selección consistirá en evaluación de fases sucesivas e independientes, las que se llevarán a cabo en forma remota u on line y en las que los mejor evaluados de una fase pasarán a la siguiente, en el orden que se describe a continuación:

- I. Evaluación de Antecedentes Curriculares.
- II. Aplicación de Test Psicométricos y Prueba Técnica\*.
- III. Entrevista Personal.
- IV. Referencias Laborales y Entrevista Psicolaboral.

Temario Prueba Técnica:

- 1) Conocimientos específicos:
  - a. Gestión de riesgos (ISO 31.000 o NCH 31.010 o COSO ERM)
  - b. Gestión de Continuidad de Negocios (ISO 22.301)
  - c. Seguridad de la Información (ISO 27.001)
  - d. Sistemas de gestión antisoborno y/o Sistemas de Gestión de Compliance (ISO 37.001 y 37.301).
- 2) Aplicación práctica Suite MS-Office (Excel)
- 3) Planificación y Control de gestión
- 4) Normativa general:
  - a. Ley Orgánica SII <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=3747&idParte=>
  - b. Estatuto Administrativo <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=236392>
- 5) Plan estratégico del SII. [https://www.sii.cl/sobre\\_el\\_sii/pe\\_2022\\_2026.pdf](https://www.sii.cl/sobre_el_sii/pe_2022_2026.pdf)

En relación a las etapas del proceso de selección, éstas se realizarán de manera remota, cabe destacar que la(s) vacante(s) se encuentran en la ciudad de Santiago.

## VII.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA POSTULACIÓN:

**Toda comunicación referida al desarrollo del proceso de selección será remitida a la casilla de correo electrónico que registren los postulantes en su curriculum on-line.**

Una vez resuelto el concurso y seleccionado el o los postulante(s) que se considere(n) más idóneo(s) para el cargo, su resultado será informado en el Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos. Además, al ganador o ganadores se les notificará personalmente vía correo electrónico o telefónicamente. No obstante, a lo anterior, la institución se reserva el derecho de declarar desierto el concurso en caso de no contar con algún candidato idóneo para el cargo.

Sin perjuicio de lo anterior, por razones relacionadas con el óptimo desarrollo del proceso de selección, el Subdirector de Desarrollo de Personas del Servicio podrá modificar el plazo de postulación, en la cantidad de días que se estimen necesarios, así como la realización de las etapas en un lugar distinto al señalado. Los eventuales cambios serán informados a través del Sitio Web del Servicio de Impuestos Internos mediante correo electrónico del Servicio de Impuestos Internos.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.**

**CLAUDIO DUARTE RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE PERSONAS (S)**

Distribución:  
Intranet  
Internet